



Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Adquisiciones

MAT: Autoriza Trato directo por Naturaleza de la Negociación.

DECRETO ALCALDICIO N°10.364

MONTE PATRIA: 09 de agosto de 2017

VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;
- El D.F.L. N° 2/19.602, del Ministerio del Interior, que fija la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 11.01.2000, en el Diario Oficial de la República;

MUNICIPALIDAD MONTE PATRIA DIRECCIÓN DE CONTROL MUNICIPAL

REGISTRO N°

123259

FECHA

CURSADO SIN OBSERVACIONES

CURSADO CON OBSERVACIONES

DIRECCIÓN DE CONTROL

La dispuesto en el Art. 8°, letra g), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas; /
DS N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°7, letra I), que dice "Cuando habiendo realizado una licitación pública previa para el suministro de bienes o contratación de servicios no se recibieran ofertas o éstas resultaran inadmisibles por no ajustarse a los requisitos esenciales establecidos en las bases y la contratación es indispensable para el organismo";
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016, que aprueba Asunción al cargo de Alcalde y Concejo Municipal;
- Decreto Alcaldicio N° 15.185.- de fecha 15.12.2016 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2017;
- Pedido de Materiales N° 2.310, de fecha 18.07.2017, emitido por DIDECO - PIB;
- Decreto Alcaldicio N° 10.228, de fecha 04.08.2017, el que declara Desierta Licitación Pública ID 3000-110-L117;
- Fecha de acta de Deserción 04.08.2017; /
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS:

- Pedido de materiales N° 2.310, emitido por DIDECO - PIB, solicitando la compra de solicitando la adquisición insumos varios, para realización de talleres socioeducativos para la NNA del programa PIB Monte Patria.
- Decreto Alcaldicio N° 10.228, de fecha 04.08.2017, el que declara Desierta Licitación Pública ID 3000-110-L117, ya que ofertas no cumplen con lo solicitado para Adjudicar la propuesta pública.

DECRETA:

1. **AUTORIZA** la compra de "Insumos varios", al proveedor Amalia Hernández Rivas. R.U.T. N° 9.707.149-7;
2. **ESTABLÉZCASE** que el costo de la adquisición asciende a \$ 1.199.937 (un millón ciento noventa y nueve mil novecientos treinta y siete pesos).
3. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta Extrapresupuestaria N° 114.05.01.170.000.000 "Sename PIB - Opciones Monte Patria".

SECRETARIO MUNICIPAL

Camilo Ossandon Espinoza
ALCALDE

CVOE/MP/MBR/MT
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Archivo Adquisiciones